

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: TÉCNICAS AVANZADAS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
Código: 588007	
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)	Curso: 1
Carácter: Obligatoria	Duración: segundo cuatrimestre
Créditos ECTS: 4.0	Horas de trabajo presencial: 30
Porcentaje de presencialidad: 30.0%	Horas de trabajo no presencial: 70
Plataforma virtual: http://moodle.uco.es/moodlemap/	

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: MUÑOZ FERNÁNDEZ, GUZMAN ANTONIO (Coordinador)	
Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
Departamento: ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
E-mail: td1mufeg@uco.es	Teléfono: 957218669
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales. 1ª Planta, Organización de Empresas	

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las clases presenciales se han sustituido por docencia en las plataformas de enseñanza virtual, tipo ZOOM o similares.

Dado el carácter práctico de la asignatura, se ha solicitado la realización casos prácticos relacionados con la teoría (Moodle y/o correo electrónico) y se considera la presencia evaluable.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Las clases teóricas se han impartido a través de las plataformas virtuales
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Tutoría plataformas virtuales

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

NO PROCEDE. No ha habido cambios los criterios de evaluación o calificación

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.